



EXPTE. OBR 22/09.- ADECUACIÓN DE LA SIERRA DE SANTA POLA

SOLICITUD DE OFERTA ECONÓMICA

**DECRETO ALCALDÍA NUM. 1126 DE 06/05/09
PLICAS PRESENTADAS:**

- PLICA Nº 1.-** Formulada por VIVERS CENTRE VERD SAU,.
- PLICA Nº 2.-** Formulada por VIVEROS RETAMAR SL.
- PLICA Nº 3.-** Formulada por ILCITANA DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES SAU,.
- PLICA Nº 4.-** Formulada por VIVERS LA BARONÍA SL,.
- PLICA Nº 5.-** Formulada por URBASER S.A..
- PLICA Nº 6.-** Formulada por FORESMA S.A., .
- PLICA Nº 7.-** Formulada por GRUPO GENERALA.
- PLICA Nº 8.-** Formulada por TIGERTURF IBERICA SL
- PLICA Nº 9.-** Formulada por VIVEROS FERPAS SL
- PLICA Nº 10.-** Formulada por ÁLVAREZ SANTAMARÍA CONSTRUCCIONES Y GESTIÓN DE OBRAS SL,.
- PLICA Nº 11.-** Formulada por ECISA, CÍA. GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.,.
- PLICA Nº 12.-** Formulada por EMCOFA S.A.,
- PLICA Nº 13.-** Formulada por BM3 OBRAS Y SERVICIOS S.A.,.

Conforme con la propuesta de la Mesa de Contratación, de fecha 04/05/09, en la que en base a los Informes Jurídicos y Técnicos, se establece el solicitar oferta económica a todos los licitadores, sin exclusión alguna, a tenor del Decreto de la Alcaldía núm. 799 de 23/03/09, de avocación de la competencia en materia de contratación, para todo lo relativo a los expedientes de contratación de las obras cuya financiación está autorizada por los recursos del Fondo Estatal de Inversión Local y, conforme a lo dispuesto en la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por el presente, viene en DISPONER:

Primero. Solicitar oferta económica, a todas las mercantiles antes reseñadas.

Segundo.- Fijar un plazo de **ocho (8) días naturales**, comprendido entre el día 11 y el 18 del corriente mes y año, finalizando dicho plazo, el día 18 de Mayo, a las 13'00 horas, para la presentación de la oferta económica, en la forma determinada en la condición 14ª del Pliego; la remisión de la invitación, se efectuará vía fax o e-mail, conforme al artículo 150 de la citada Ley 30/2007; sin perjuicio de la notificación del presente Decreto, a todos y cada uno de los licitadores reseñados, con la indicación de los recursos que sobre el particular procedan.

**Lo que se pone en conocimiento de todos los licitadores.
Santa Pola, 07 de mayo de 2009**